





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 13 de noviembre de 2014

Res. CD -ECO Nº 348/14

Expte. Nº 6921/14

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 19/14 de fecha 11.11.14, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2.4) se incluye la Res. DECECO Nº 924/14 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutiva expresa:

ARTICULO 1. Llamar a inscripción de interesados para cubrir 5 (cinco) cargos interinos de Docentes Instructores para el Área Matemática de esta Unidad Académica, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2015 durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2014 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2014 y desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 2015.

ARTICULO 2. Establecer el siguiente Perfil docente para los cargos concursados:

- Poseer título universitario en áreas disciplinares vinculadas, preferentemente, con la disciplina en la que concursa el cargo.
- Poseer, preferentemente, antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1º año de la Facultad.
- Conocer la propuesta de trabajo y el material didáctico del CIU 2015, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Disponibilidad horaria, para cumplir con las actividades y horarios previstos en el Proyecto CIU 2015 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. Nº 420/99, Nº 597/11 y Nº 17/12, Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

ARTICULO 3. Establecer las siguientes funciones que deberán cumplir los/las postulantes sultaren seleccionados/as:

Desarrollar las actividades especificadas en el proyecto CIU 2015 de la Facultad, según el a de competencia y disciplina concursada.

Coordinar acciones con el Coordinador de la Facultad y los Tutores estudiantes.







Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

- Elevar, al Coordinador de la Facultad, en tiempo y forma, informes semanales de avances y dificultades que se presenten en el dictado del CIU 2015 y sugerir, si corresponde, acciones remediables.

ARTICULO 4. Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

PROF. MONICA LISI

ING. IRMA MARTINEZ

ING. BEATRIZ DEL PILAR CRESPO

MIEMBROS SUPLENTES

ING. EDUARDO CASADO

CRA. MIRIAM MATULOVICH

PROF. ELVIRA ASTORGA

ARTICULO 5. Establecer el siguiente calendario al que se ajustará el presente llamado:

- Período de Publicidad: 06 al 12 de noviembre de 2014
- Período de Inscripción: 13 y 14 de noviembre de 2014
- Publicación de postulantes inscriptos: 17 de noviembre de 2014
- Impugnación: 18 de noviembre de 2014
- Constitución del tribunal: 26 de noviembre de 2014 a las 8:00 hs.

ARTICULO 6. Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 09:00 a 15.00 hs. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción y Currículum Vitae con carácter de declaración jurada.

ARTICULO 7. Establecer que el Tribunal Evaluador podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser comunicado a los postulantes previamente.

ARTICULO 8. Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos mencionados en el Art. 1 de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por la Res. Rect Nº 833/13 Ad-ref del Consejo Superior.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 19/14 de fecha 11.11.14.

LO:

En uso de las atribuciones que le son propias,







Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar la Res. DECECO Nº 924/14 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese. *Ds/Mcs*

Cr. Diego Sibello Secretarlo As. Institucionales y Administrativo Fac. Cs. Ecop. Jury Soc. - UNSA Cr Antonio Fernández Fernández DECANO

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa